

San Antonio Oeste, dictada en la fecha de la firma digital.-

**Y VISTOS:** El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados: "**BASUALDO, JESUS RICARDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**", **Expte. N° SA-00285-C-2024;**

**Y CONSIDERANDO:**

I.- Que, con el acta de defunción obrante en autos se acredita que el causante Jesús Ricardo BASUALDO DNI. 5.490.119, de estado civil soltero, falleció en la localidad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, el día 01 de noviembre de 2021, quedando probado en autos como es de público y notorio conocimiento, que el último domicilio del causante fue en calle Isidro Alvarez N°138 de la localidad de Las Grutas, Provincia de Río Negro.-

II.- Que, con el acta obrante se acredita el nacimiento de la hija del causante Adriana Beatriz Isabelina BASUALDO DNI. 16.759.308, nacida el 15 de junio de 1963 en la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires.-

III.- Que, se encuentra agregada en autos el informe librado al Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73 del Superior Tribunal de Justicia, de cuyo diligenciamiento surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que, asimismo se encuentra agregado el informe del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro, que determina el art. 6 de la Ley N°133, mediante el cual se informa que la causante no dejó Disposición Testamentaria.-

V.- Que, corren agregados los ejemplares del Boletín Oficial donde consta la publicación de los Edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación,

**RESUELVO:**

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Jesús Ricardo BASUALDO DNI 5.490.119, de estado civil soltero, le sucede en el carácter de única y universal heredera, su hija Adriana Beatriz Isabelina BASUALDO DNI. 16.759.308.-

2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

K. Vanessa Kozaczuk

Jueza